



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a los oficios **DRIAM 036/III/2023** requerido por la **Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante; CGCD/UEA/COM/07/2023** de la **Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad; EA/087/2023** y **EA/086/2023** de la **Contraloría Ciudadana; TES DA/322/2023** requerido por la **Tesorería; CGCC/DAN/179/2023** de la **Dirección de Apoyo a la Niñez** y **DLC 1537/2023** requerido por la **Dirección de Licencias de Construcción** para la **Licitación Pública Local LPL 2023/305** referente a la adquisición de "Equipo de cómputo y escáner".

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó **en fecha de 09 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés** en su **Décimo cuarta sesión con carácter de ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el la misma data **publicó** la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **15 quince de junio de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **19 diecinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 licitante**, siendo este **Gama Sistemas S.A. de C.V.** en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XXV, inciso e) de las bases, que reconoce la participación de un licitante solvente para proceder a la adjudicación.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, resolvió que el licitante **Gama Sistemas S.A. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención a los dictámenes mediante los cuales las áreas requirentes evaluaron la única propuesta y que se encuentran documentados bajo los siguientes números de oficio **CC/0540/2023 y CC/0548/2023** emitidos por la **Contraloría Ciudadana**; **DRIAM/119/VI/2023** de la **Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante**; **CGGIC/DLC/1885/2023** de la **Dirección de Licencias de Construcción**; **CGCD/UEA/COM/29/2023** de la **Coordinación General de Combate a la Desigualdad**; **CGCC/DAN/257/2023** de la **Dirección de Apoyo a la Niñez y TES/DA/410/2023** de la **Tesorería** en los que se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.

Sin embargo para lo requerido por la Dirección de Licencias de Construcción mediante oficio **DLC 1537/2023, CGCD/UEA/COM/07/2023** de la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad; **TES DA/322/2023** requerido por la Tesorería; **CGCC/DAN/179/2023** de la Dirección de Apoyo a la Niñez, no se presenta carta fabricante donde se avale que los productos cumplen con la **ISO 9001:2015**, tal como se piden en el Anexo 1, punto 5.4 de las presentes bases; por ende **no sería susceptible a adjudicación** los oficios antes mencionados.

Segundo. Así pues, en virtud de que las áreas requirentes expresan conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la **Licitación Pública Local LPL 2023/305** a **Gama Sistemas S.A. de C.V.** de la siguiente manera:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signature

Handwritten signature





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

- Oficio **DRIAM 036/III/2023 de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante** por un monto de **\$181,766.20** ciento ochenta y un mil setecientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N. **IVA incluido.**
- Oficio **EA/087/2023 de la Contraloría Ciudadana** por un monto de **\$66,120.00** sesenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N. **IVA incluido.**
- Oficio **EA/086/2023 de la Contraloría Ciudadana** por un monto de **\$81,928.48** ochenta y un mil novecientos veintiocho pesos 48/100 M.N. **IVA incluido.**

Tabla 1 criterios de evaluación

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje	Gama Sistemas S.A. de C.V.
1	<p>Tiempos de Entrega</p> <p><u>El licitante deberá de entregar una carta por cada paquete en el que participe donde exprese los tiempos de entrega que tendrá en cada uno:</u></p> <p>15 días o menos20% 16 a 30 días09% 31 días o más0%</p>	20%	20%
2	<p>Garantía</p> <p>El proveedor deberá de presentar una carta compromiso donde exprese el tiempo que en caso de ser necesario requiere para realizar el o los cambios en los bienes entregados por motivo de alteraciones en el empaque, daños etc.</p> <p>48 hrs o menos 20% 49 horas o más 9%</p>	20%	20%
3	<p>Oferta económica</p> <p>Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.</p>	60%	60%
Total de la evaluación		100%	100%





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Así mismo el Comité de Adquisiciones procede a declarar desierto el oficio DLC 1537/2023 Dirección de Licencias Para Construcción CGCD/UEA/COM/07/2023 de la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad, TES DA/322/2023 requerido por la Tesorería; CGCC/DAN/179/2023 de la Dirección de Apoyo a la Niñez . Al persistir la necesidad de los bienes se emitirá segunda convocatoria con base en el artículo 71 Numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. La evaluación de la proposición que conforma el proceso LPL 2023/305 estuvo a cargo de:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Rows include Cynthia Patricia cantero Pacheco, Lillan Rizk Rodriguez, Arq. Paul Iván Guzmán Gutiérrez, Alberto David Camacho Ezpinoza, Nestor Tello, and Mtro. Carlos Alberto López Montañez.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Este acto fue celebrado el día 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés en la Décimo Octava Sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró: rer

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Giovanna Vidal Cedano

Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

Luis Galindo Cruz

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.



Gobierno de Guadalajara



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/305
"Equipo de cómputo y escáner"

Adquisiciones
Administración e Innovación

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Guadalajara.

Claudia Patricia Arteaga Arroníz
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Lic. Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Anexo 1

Las siguientes tablas son de carácter informativo y para fines administrativos.

Oficio **DRIAM 036/III/2023** de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante

No.	Partida (Conforme sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	U. de medida	Precios unitarios sin IVA incluido
1	5151	Mini PC PRO DESK, DM, INTEL CORE I7 /8GB RAM, SSD 512GB, WIN 10 PRO (O 11), con monitor de 19.5 pulgadas, 1600 x 900 Pixeles, con mouse y teclado incluidos.	7	Pieza	\$22,385.00

Oficio **EA/087/2023** de la Contraloría Ciudadana

No.	Partida (Conforme sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	U. de medida	Precios unitarios sin IVA incluido
1	5151	Lap top	04	Pieza	\$14,250.00

Oficio **EA/086/2023** de la Contraloría Ciudadana

No.	Partida (Conforme sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	U. de medida	Precios unitarios sin IVA incluido
1	5151	Computadora de Escritorio	04	Pieza	\$17,657.00

CP

[Handwritten signature]

an



Gobierno de Guadalajara